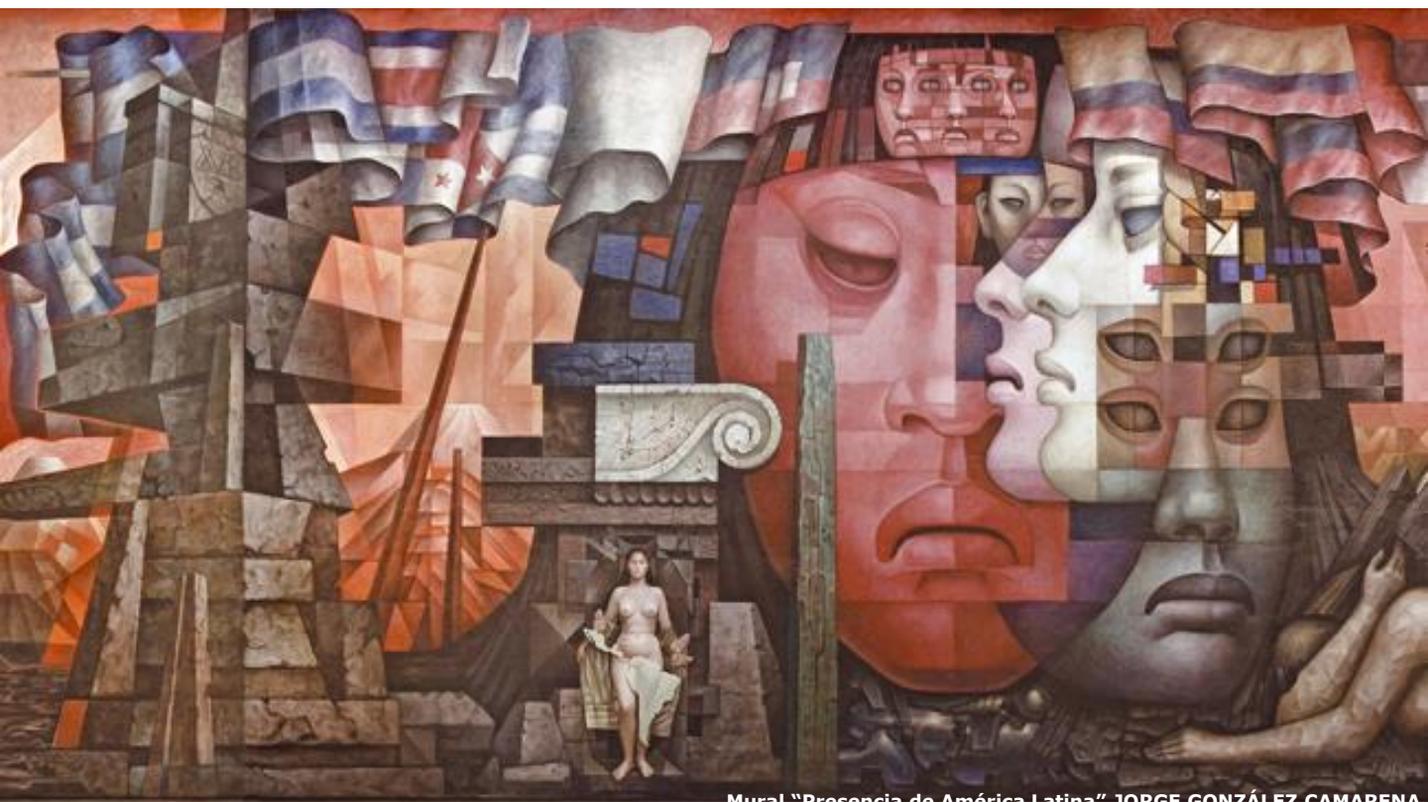


BOLETÍN



Mural "Presencia de América Latina" JORGE GONZÁLEZ CAMARENA

- **Gestión de Ergonomía en diferentes países de Latinoamérica.**
- **Ganadores Latinoamericanos del Premio Kingfar Asociación internacional de Ergonomía 2021**
- **Próximas actividades de difusión en Latinoamérica.**

ULAERGO

Unión Latinoamericana de Ergonomía.

Es una organización voluntaria y sin ánimo de lucro, que reúne a las Asociaciones y Sociedades de Ergonomía de los países latinoamericanos.

BOLETÍN



Publicación de circulación gratuita con el objetivo de promover y difundir la Ergonomía latinoamericana.

Año N°2. Edición N°2

Editor:

Mauricio Santos M

Diseño y Producción

Mauricio Santos M

Portada

Mural "Presencia de América Latina" JORGE GONZÁLEZ CAMARENA

Colaboradores:

Carlos Espejo G.

Iván López E

Kathleen Mosier

Oswaldo César Bellettini

Martín A. Rodríguez

Lucy Mara Baú

Martha Saravia P.

Sandra Ruiz Amórtegui

Lylliam López N

Aurora Aragón Benavides

Miriam Brenes Cerdas

Andrés Arce G

Marcelo Scavone

Gianella Cabrera Koharián

Victorio Martínez Castro

Contacto:

<http://www.ulaergo.com>.

Info.ulaergo@gmail.com

Palabras de la Directiva

Bienvenidos al BOLETIN ULAERGO

Al generar un boletín informativo buscamos aportar con un granito de arena al soporte preventivo de los gestores de Seguridad t Salud en el Trabajo, no para decir que el trabajo está causalmente relacionado con síndromes clínicos específicos y molestias en el cuerpo humano sino para general información preventiva que coadyuve al desarrollo de políticas organizacionales internas que mantengan estaciones de trabajo sanas, seguras y productivas.

La idea básica y elemental de los procesos informativos a los profesionales que hacemos prevención es dar a conocer que la distribución temporal del trabajo, los descansos y el trabajo alternado pueden reducir de algún modo el impacto que el trabajo tiene sobre sus ocupantes.

En este boletín encontramos artículos de alta validez, y que a pesar de no ser artículos científicos, sino netamente informativos, no dejan de ser importantes para enriquecer el concomimiento del lector.

La información es un pilar fundamental de los sistemas de gestión de prevención, por tal motivos estamos dando un espacio para que las Sociedades / Asociaciones afiliadas a Ulaergo nos comenten qué están haciendo en cada uno de sus países y es esta gestión sirva como modelo para implementarlo en otros países.

También queremos llegar más allá de nuestros asociados y buscamos la integración de más países que busquen el Bienestar Laboral de los trabajadores de sus países y de América Latina.

Seguimos y seguiremos trabajando por el bien común, por la hermandad latinoamericana y sobre todo por el interés grupal de los 12 países que ahora somos Ulaergo.



Mg. Mauricio Santos M.
Vicepresidente
Secretario Gral.
ULAERGO

Prof. Iván López E.
Vicepresidente
Financiero
ULAERGO

Dr. Carlos Espejo G
Presidente
ULAERGO

EDITORIAL

Este segundo número del boletín ULAERGO presenta como temática central la relación de la ergonomía con la salud ocupacional.

Este boletín presenta unas semanas de atraso, la idea fue presentarlo en el día de la salud y seguridad en el trabajo. Pero no fue posible lograrlo por el impacto de la emergencia sanitaria mundial precisamente en los profesionales de la salud.

*En este número se ha puesto de manifiesto el impacto que la contingencia COVID ha generado en nuestro trabajo, de manera que gran parte de los autores de los artículos de este documento tuvieron muchos obstáculos para enviar sus trabajos. Muchos de ellos son médicos o trabajan en el área sanitaria y por tanto, su tiempo disponible se ve alterado como consecuencia de la emergencia sanitaria, pero otros en cambio tuvieron familiares directos con COVID e incluso padecieron la enfermedad. De manera que **debo destacar la motivación y compromiso por la ergonomía y por la salud ocupacional**, ya que respondieron ante las adversidades.*

Cuando pasen los años y el COVID sea un recuerdo y un caso de estudio en las universidades, este boletín será testigo de los esfuerzos de los especialistas en ergonomía y salud ocupacional. Por eso bien vale unas semanas de atraso en publicar.

*Mauricio Santos Morales
Vicepresidente Secretario General
ULAERGO. Editor Boletín ULAERGO.*

Índice



Palabras de la Directiva ULAERGO.	2
Editorial	3
Índice.	2
Latinoamérica Logra 5 de 8 premios Kingfar IEA	4
Saludos desde IEA: saludo de Kathleen Mosier.	6
Felicidades a Jose Orlando Gomes. Nuevo presidente IEA	8
Novedades de IEA	9
ADEA, Asociación de Ergonomía Argentina.	10
ABERGO, Sociedad Brasileña de Ergonomía	12
SOCHERGO, Sociedad Chilena de Ergonomía.	14
SCE, Sociedad Colombiana de Ergonomía.	16
ACERGO, Asociación Costarricense de Ergonomía.	18
SOCEERGO, Sociedad Científica Ecuatoriana de Ergonomía.	20
SEMAC, Sociedad de Ergonomistas de México, A.C	22
AEN, Asociación Nicaragüense de Ergonomía.	24
SOPERGO, Sociedad Peruana de Ergonomía.	26
AUDERGO, Asociación Uruguaya de Ergonomía.	28
Reunión de Colaboración entre el directorio ULAERGO y el IBV	30
Próximos Eventos Latinoamericanos.	31

¡Latinoamérica logra 5 de 8 premios KingFar /IEA 2020!

Con mucha satisfacción, el directorio de ULAERGO, felicita a los 5 ganadores del premio Kingfar de la asociación internacional de Ergonomía.

El foco de este importante premio es destacar y fomentar la investigación de nuevos investigadores de los países en desarrollo. Mediante las tesis de doctorado en factores humanos y ergonomía.

Guillermina Andrea Peñaloza - tutor: Carlos Torres Formoso – Universidad Federal de Río Grande del Sur, UFRGS

Natália Ransolin - tutor: Tarcisio Saurin – Universidad Federal de Río Grande del Sur, UFRGS

Elaine Alves de Carvalho - tutor: Paulo Victor Rodrigues de Carvalho – Universidad Federal de Rio de Janeiro, UFRJ

Viviana Maura dos Santos - tutor: Ricardo Matos – Universidade Federal do Rio Grande UFRN

También fue reconocido un chileno Carlos Viviani, investigador del CETyFH, de la Universidad de Valparaíso. Tutor : Ignacio Castelucci.-UValpo

Destacamos que todas ganadores pertenecen a Universidades públicas tanto Brasil como en Chile.

Este es un momento muy importante para la ergonomía latinoamericana, en el cual deja en evidencia el trabajo constante en nuestra especialidad. Latinoamérica hoy propone una nueva generación de especialistas en ergonomía que contribuyen al desarrollo nuestros países.



El premio IEA / Kingfar se otorga anualmente para honrar a las personas que han obtenido logros de investigación de alta calidad en ergonomía y factores humanos (HF / E) que abordan problemas típicos de los países en desarrollo industrial (IDC). El propósito del premio es alentar a una persona merecedora a explorar más a fondo las investigaciones y aplicaciones originales sobre los problemas de HF / E típicos de los IDC, mejorando así potencialmente el bienestar de las personas en los IDC.

Los nominados pueden ser de cualquier país, incluidos IDC y países desarrollados.

- Otorga 1,000 USD a cada ganador
- Son ocho ganadores cada año.

Elegibilidad

El candidato es un estudiante de doctorado registrado o un candidato a doctorado. Se aceptan ex-estudiantes recién graduados que hayan obtenido un doctorado en el último año.

El nominado debe haber hecho una contribución importante al logro de la investigación presentada, preferiblemente el primer autor o el autor correspondiente de los documentos técnicos probatorios.

El nominado es miembro de una sociedad federada / afiliada de la IEA, o una persona que la sociedad federada / afiliada de la IEA acepta nominar.

Mas información sobre el Premio Kingfar disponible en:

[<https://iea.cc/annual-awards/iea-kingfar-award/>.]



¡Saludos a todos los miembros de ULAERGO en nombre de la IEA!



Kathleen Mosier

Presidente de la AIE

Phd Psicología industrial y Organizacional
Universidad de California, Berkeley.

Presidente de la Asociación Internacional de Ergonomía.



Enhorabuena por sus iniciativas durante este año en pandemia sin precedentes. Espero que todos los miembros de ULAERGO permanezcan sanos y salvos. Es increíble ver que nuestras redes de la IEA han progresado mucho a pesar de las restricciones y restricciones de COVID-19. Me complace mucho contribuir a este Boletín y aumentar la comunicación entre los miembros de la sociedad y extender la influencia de factores humanos/ergonomía (HF/E) a los niveles regionales.

Estamos recibiendo información de que los programas educativos de HF/E están avanzando en América Latina. La IEA continúa con el acercamiento a la Universidad del Valle en Colombia, así como a potenciales actores corporativos para la capacitación y educación como sura. La IEA continuará con sus iniciativas en América Latina y esperamos ver más nuevos miembros en los próximos años. Este es el momento para que América Latina tome un papel protagónico en el avance de HF/E en el mundo.

La AIE ha acordado colaborar en un informe de la Organización Internacional del Trabajo (

OIT) sobre reglamentos y disposiciones legislativas sobre el FH/E y también la tramitación manual en todo el mundo. Nos comunicaremos con las redes de la AIE para recopilar información para este informe y contamos con ULAERGO para ayudarnos a documentar el estado de las orientaciones y legislación relacionadas con HF/E en América Latina.

Espero que muchos de ustedes encuentren la manera de participar en la IEA2021, del 13 al 18 de junio. Si se encuentran en un país de ingresos bajos/medianos (LMIC), pueden optar a tarifas de registro reducidas y apoyo de la IEA de nuestro fondo designado. Cada LMIC puede nominar a 5 individuos para el apoyo de la IEA. Póngase en contacto con su presidente de la sociedad si puede postular.

Es maravilloso ver la continuación de las actividades de su red regional. Espero ver a un representante de ULAERGO en la reunión virtual del Consejo de la AIE los días 11 y 12 de junio. En la reunión decidiremos sobre los nuevos oficiales de la IEA y también el lugar para la IEA 2027. Sé que el presidente Carlos Espejo le hablará de los resultados y decisiones de la reunión del Consejo.

Kathleen Mosier
Presidente de la IEA

21st IEA Triennial Congress

IEA2021 Vancouver, Canada
June 13-18, 2021



HFE in the Connected World
L'ergonomie 4.0

¡Jose Orlando Gomes, Nuevo Presidente "Latinoamericano" de la Asociación Internacional de Ergonomía, IEA!

Durante la última reunión del Consejo de la Asociación Internacional de Ergonomía, celebrada virtualmente los días 11 y 12 de junio de 2021, se realizó la elección de los nuevos cargos por un periodo de tres años.

¡Felicitamos a quienes han sido elegidos en particular a nuestro amigo Jose Orlando quien representa la Ergonomía latinoamericana!

Todas las personas que resultaron elegidas, han desempeñado anteriormente otros roles claves en IEA.

"Mi fraterno saludo a todos los colegas ergonomistas de América Latina por su apoyo y sin duda la IEA cuenta con todo el apoyo y energía de Ulaergo, sociedades afiliadas y en desarrollo, así como de las universidades para avanzar en la formación de profesores, investigadores y profesionales en ergonomía y factores humanos para satisfacer las demandas de mejores condiciones de vida y de trabajo de la población de América Latina! "

*José Orlando Gomes,
Presidente IEA*

Nueva Directiva 2021-2024 Asociación Internacional de Ergonomía, IEA



José Orlando Gomes,
presidente,
Associação Brasileira
de Ergonomia
(ABERGO)



Maggie Graf,
vicepresidente y
secretaria general de la
Asociación Suiza de
Ergonomía (SwissErgo)



Thomas Alexander,
vicepresidente y
tesorero de la Sociedad
para la Ciencia del
Trabajo e.V. (GfA)

Novedades de IEA

Disponible en español:

Guía de Principios y Directrices de Ergonomía / Factores Humanos para el Diseño y Gestión de Sistemas de Trabajo.

Este documento en español es una primera versión provisional de los Principios y Directrices de Ergonomía/Factores Humanos para el Diseño y Gestión de Sistemas de Trabajo, que ha sido publicado originalmente en inglés. La traducción es una iniciativa de la Unión Latinoamericana de Ergonomía, la Sociedad de Ergonomistas de México y la Asociación de Ergonomía Argentina. Se agradece a la Dra. Kathleen Mosier, Presidente de la IEA, por alentar la traducción y distribución entre las asociaciones miembro de ULAERGO. La tarea es el resultado de un esfuerzo conjunto de las siguientes personas: Juan Carlos Hiba y Martín Rodríguez por la AdEA; Enrique De la Vega por SEMAC, Iván López (SOCEERGO), Mauricio Santos (SOCHERGO) y Carlos Espejo por la Directiva de ULAERGO.

[descarga disponible aquí](#)

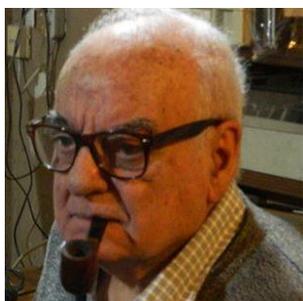
Se extiende el plazo de postulación para los próximos Premios de IEA 2021

hasta el 31 de agosto de 2021
Para el premio Kingfar y Tsinhua.

¿Cuál es el objetivo del premio IEA / Tsinghua ?

Para la educación colaborativa en factores humanos y ergonomía para países en desarrollo industrial se otorga anualmente para honrar a las personas (por ejemplo, investigadores, maestros) que han hecho contribuciones significativas y destacadas al éxito de los programas educativos de posgrado que tienen factores humanos y ergonomía (HFE) en el plan de estudios o contienen contenido sustancial de HFE en algunos cursos, a través de la colaboración internacional y / o interregional. El premio se puede otorgar a hasta dos personas de hasta dos programas calificados. Los destinatarios comparten \$ 8000 USD.

La evaluación multidimensional de alternativas ergonómicas y el programa *evalerg AdEa*



Osvaldo César Bellettini

Miembro fundador de la Asociación de Ergonomía Argentina AdEA
ASOCIACIÓN DE ERGONOMÍA ARGENTINA



**Asociación
de Ergonomía
Argentina**

En general, la expresión "evaluación" tiene en ergonomía dos acepciones distintas: una de ellas se refiere a lo que se podría denominar tal vez con más propiedad "diagnóstico", es decir a la determinación descriptiva del estado de un Sistema Hombre(s)-Máquina(s) (SHM); como tal constituye el primer paso para la optimización ergonómica de dicho SHM.

La segunda acepción de la palabra "evaluación" corresponde a la acción de juzgar la conveniencia de una optimización ergonómica una vez que

esta fuese realizada, por lo que correspondería a una etapa final dentro de la cadena de acciones ergonómicas. **Cuando la creatividad del ergónomo le presenta la posibilidad de la realización de varias alternativas distintas, la evaluación de la "conveniencia" de cada una de ellas le permite confeccionar un ranking de estas y así elegir a la más "conveniente" entre ellas.** Es en relación esta segunda acepción que seguiremos hablando del tema.

Lo primero que debemos determinar es la índole de las dimensiones de las variables que utilizaremos para juzgar la conveniencia de la adopción de una alternativa ergonómica. Si consideraremos solamente una única dimensión de esas variables diremos que efectuamos una evaluación unidimensional de alternativas ergonómicas. En la práctica la única dimensión que suele adoptarse es la económica.

Estamos entonces frente a una simple e insuficiente "evaluación económica" de alternativas ergonómicas.

Pero el concepto cibernético-sistémico nos permite determinar en cualquier SHM a una serie de variables de importancia fundamental que superan dimensionalmente a la simplemente económica. Por ejemplo, aparecen variables tan relevantes como la participación de los trabajadores desde los puntos de vista creativo, económico, psicosocial y decisonal. También conceptos como calidad y fiabilidad de la producción, elasticidad cuantitativa y adaptabilidad cualitativa de la misma y las importantísimas variables que hacen a la protección de los componentes del SHM y al confort de sus integrantes humanos. En este caso de evaluación

ergonómica se impone realizar una **“evaluación de conveniencia multidimensional”**, habida cuenta de la diversidad de variables a considerar. Y es en este último caso que se requiere la estructuración conceptual y algorítmica de una metodología adecuada para tratar con esas múltiples variables, que desde ya no admiten una directa conversión a valores simplemente económicos.

En lo que sigue intentaremos dar al menos una idea de **la metodología de evaluación de conveniencia de alternativas ergonómicas desarrollada en AdEA.**

El núcleo conceptual de la metodología está constituido por el Factor de Decisión (FD) que, en pocas palabras, designa a cada una de las razones que considera un decididor para fundamentar su elección. El FD es en realidad un complejo conceptual porque abarca distintas propiedades que se derivan de él pero a la vez lo definen. Así, podemos hablar de la Relevancia del Factor de Decisión f en el año n , que establece el decididor y que simbolizaremos con $R(f,n)$ (posteriormente transformada en Relevancia Relativa $RR(f,n)$ por medio de un cociente entre el valor de $R(f,n)$ y la suma de valores absolutos de todas las $R(f,n)$ de la evaluación); del Efecto del Factor de Decisión f en la alternativa a y el año n , o sea $E(f,a,n)$; del Efecto de Referencia del Factor de Decisión f en el año n , o sea $ER(f,n)$; del Efecto de Veto del Factor de Decisión f en el año n , $EV(f,n)$; y del Efecto Adimensionante del Factor de Decisión f en el año n , o sea $EA(f,n)$. A estos conceptos se agrega el de la Tasa de Urgencia del Factor de Decisión f en el año n , que simbolizaremos con $u(f,n)$.

La estrategia fundamental para

estructurar el algoritmo de cálculo del Índice de Conveniencia $IC(a)$ de cada una de las alternativas se basa en los siguientes recursos:

- Utilizar los conceptos del método de la Ingeniería Económica que denominamos Beneficio Neto Total Actualizado (BENTA), basado fundamentalmente en llevar al año cero a los valores económicos anuales simples utilizando para ello una tasa de actualización, la que en los casos habituales se considera constante durante la totalidad del período de evaluación, pero que puede también variarse durante dicho período.
- Reemplazar las variables económicas simples del BENTA por “variables compuestas” (VC) que están definidas por relaciones matemáticas entre variables simples y deben cumplir dos condiciones:
 - Ser adimensionales desde el punto de vista de su dimensionalidad.
 - Ser relativas desde el punto de vista numérico o cuantitativo.

Esas VC son fundamentalmente dos:

La $VCE(f,a,n)$ de los Efectos inherentes al Factor de Decisión, la que combina a $E(f,a,n)$, a $ER(f,n)$ y a $EA(f,n)$.

La $VCR(f,n)$ de las Relevancias del decididor, la que surge de las Relevancias Relativas $RR(f,n)$ de cada factor en cada año de la evaluación a partir de las Relevancias de los factores $R(f,n)$. En el caso de considerarse Subfactores de Decisión (SFD) utilizar adicionalmente los Grados de Importancia $GI(sf,f)$ de esos subfactores sf dentro del factor f común a ellos.



casco antiguo de São Paulo-Catedral da Sé

Ergonomía y Salud Ocupacional en Brasil



Profesora Lucy Mara Baú
Ergonomista Senior
Presidente de ABERGO
Gestión 2021/2023



“En Brasil, la legislación relacionada con la salud ocupacional se inició con el Decreto de 3.724 / 1919, que estableció las diversas obligaciones relacionadas con el ambiente de trabajo, y los accidentes que ocurrirían, obligaciones que incluían desde indemnizaciones hasta juicios.

En el año 1943 entró en vigor la Consolidación de Leyes Laborales - CLT. En la década de 1970, las tasas de accidentes laborales en Brasil ascendían a 1,7 millones por año. Las empresas no contaban con un servicio específico de gestión de prevención de accidentes, lo que generó la necesidad de crear un organismo preocupado por la salud y el bienestar de los empleados para ofrecerles un entorno con mejores condiciones laborales, lo que motivó la publicación de Ordenanzas 3.236 y 3.237 de 1974, que regulan el artículo 164 de la CLT. Con estas medidas, se determinó que todas las empresas con más de 100 empleados contaban con un Servicio Especializado en Ingeniería de Seguridad y Medicina del Trabajo (SESMT), compuesto según el tamaño de la empresa por: médico ocupacional, enfermero ocupacional, técnico en seguridad laboral y laboral. ingeniero de seguridad.

La ergonomía, a su vez, apareció en Brasil en los años sesenta y setenta, donde se introdujo como disciplina en la carrera de Ingeniería de Producción de la Universidad de São Paulo (1960);

en el curso de Ingeniería de Producción, en la Universidad Federal de Río de Janeiro (1970) y con el apoyo del profesor Alain Wisner, cuando dirigió uno de los primeros trabajos de investigación en ergonomía en la Fundación Getúlio Vargas (1970).

En 1978, el Ministerio de Trabajo y Empleo publicó la Ordenanza 3.214 / 78, que aprobó la creación de las Normas Reglamentarias del Trabajo - NRs., Entre ellas la NR 17 de Ergonomía, sin embargo, fue en 1990, que fue revisada (MTPS Ordenanza 3.751) y hasta el día de hoy ha tenido dos revisiones más y una última pendiente de su publicación.

Como resultado de las demandas ergonómicas, la Asociación Brasileña de Ergonomía - ABERGO fue creada en Brasil el 30/11/1983, que ha contribuido fuertemente a la construcción de especificaciones, capacitación y soporte técnico científico a instituciones educativas, empresas, trabajadores y agencias gubernamentales.

A partir de la década de los ochenta y noventa, con altas tasas de enfermedades musculoesqueléticas relacionadas con el trabajo, dando lugar a numerosos despidos y juicios laborales, la ergonomía, a través de análisis ergonómicos del trabajo y la implementación de soluciones, se convirtió en imprescindible para los servicios de salud ocupacional

empresas, aportando evaluación de riesgos y indicadores y proponer metas y planes de acción con implementaciones, con el fin de contribuir en la reducción de enfermedades en el trabajo, que lleva a la promoción y prevención para un trabajo saludable, seguro y eficiente.

Hoy en día, los casos de enfermedades profesionales en Brasil siguen siendo muy importantes. Solo en el año de 2018, los gastos de la Seguridad Social con prestación por enfermedad accidental (B91 - probado ser del trabajo) alcanzaron R \$ 1.208.021.477,96, según el Observatorio Digital de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio Público de Trabajo y OIT Brasil.

Se espera que el nuevo NR 1 - GRO (Norma Regulatoria de Gestión de Riesgos Laborales) entre en vigencia el 02/08/2021, que requiere que todas las empresas de Brasil presenten el PGR (Programa de Gestión de Riesgos), donde se encuentra el relevamiento de Los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y de accidentes son obligatorios, con la presentación de un plan de acción (propuesto en el modelo ISO 45001), con implementaciones y mantenimiento constante de actualizaciones de estado. Esta normativa acerca aún más al equipo de salud ocupacional, la seguridad laboral y los ergonomistas, provocando la interdependencia de especialidades para las investigaciones, construcción e implementación de planes de acción, lo que favorecerá aún más las mejoras en el clima laboral.

Salud Ocupacional
como Derecho Fundamental:

Ergonomía como Motor de SST



Mauricio Santos Morales

Diseñador Ergónomo
Master de Ergonomía UPC
MSCh Ergo N°155
Especialista en Ergonomía
Certificado EEC-002
Presidente Directorio
SOCHERGO 2020-2023

Sociedad
Chilena de
Ergonomía
SOChErgo

Nuestra sociedad científica tiene como uno de sus roles principales el desarrollar y difundir la especialidad de la ergonomía en nuestro país. Pero también es nuestro rol instalar temas en la discusión nacional, participar de mesas técnicas con la autoridad y opinar técnicamente en redes sociales.

En este sentido hoy impulsamos proyectos de desarrollo que buscan ampliar nuestra gestión y ámbito de acción.

1.-La gestión sindical históricamente ha sido relevante para el desarrollo de normativas de SST, por esta razón hemos decidido reunirnos con representantes de los trabajadores y dirigentes sindicales de diferentes rubros y sectores productivos.

2.-Promover la SST y la ergonomía en Reuniones con candidatos a la convención constituyentes para relevar la importancia de la salud y seguridad ocupacional en la discusión de la nueva constitución.

3.- Crear una escuela de ergonomía, seguridad y salud en el trabajo para trabajadores y sus representantes,

con el fin de compartir y transferir información técnica relevante para la gestión de SST en las empresas.

4.-Generar Coloquios técnicos con otras asociaciones y sociedades cuyo foco principal es la Salud y Seguridad en el Trabajo.

5.-Profundizar en temáticas de interés de nuestros asociados, como en temas de futuro del trabajo, género, exoesqueletos, etc.

Liderar es estar delante de los cambios, previsualizar los escenarios, planificar y tomar las decisiones necesarias para lograr el buen desempeño y resultado. Dentro de las actuales y pasadas condiciones en Chile, permanentemente buscábamos abrir gestiones con los cargos políticos, con diferentes resultados. **Hoy Sochergo ha decidido dar un paso más allá. Salimos a buscar interlocutores para dar un giro al desarrollo de la ergonomía y salud ocupacional en nuestro país.**

Ha sido un trabajo laborioso, pero que nos ha permitido abrir puertas y generar nuevas oportunidades para instalar el concepto de ergonomía de alta calidad en nuestros interlocutores. Por ejemplo, gran parte de los candidatos a constituyentes contactados no conocía el concepto de ergonomía ni el de salud ocupacional. Así como también en el caso de los dirigentes sindicales.

Sochergo ha considerado la promoción de la seguridad y salud en el trabajo (sst) como derecho fundamental en todas sus actividades de difusión.

Coloquio

“Seguridad y Salud Ocupacional como Derecho Fundamental”

Jueves 25 de Marzo de 2021 - 20:00 hrs



Nicolas Larach
Abogado UNAB
Diplomado en Derechos del Trabajo, PUCV
Diplomado Derecho y Empresa, U Los Andes
Asesor de sindicatos y empresas de distintos rubros.



Marta Martinez M
Terapeuta Ocupacional, U Chile
Mag. en Salud Pública, U de Chile.
Diplomada en Métodos de Investigación en Salud, Universidad de Chile.
Diplomada en Ergonomía, UIDEC
Vicepresidenta Directorio SOCHERGO 2000-2023



Nora Gray G
Psicóloga, PUC y doctora en Psicología, PUCV.
Especialista en Psicología de la Salud y Salud Laboral.
Miembro del Directorio Sociedad Chilena de Psicología del Trabajo y las Organizaciones (SCHPTO)



Alejandro Valdebenito
Ingeniero en Prevención MIBa con especialidad en sistemas de gestión.
Presidente del Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile.

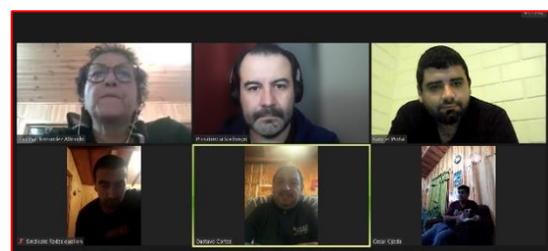
Google Meet:
<https://meet.google.com/cvqg-zfrh-snn>




Actividad Gratuita

El registro en video del evento esta disponible en:
https://www.facebook.com/watch/live/?v=16528200202249&ref=watch_permalink

Reuniones Zoom con diversos dirigentes sindicales.



ERGONOMIA: SU TRASCENDENCIA EN LA SALUD EN EL TRABAJO



Sandra Liliana Ruiz Amórtegui
T.O. Esp. Ergonomía.
Maestrante Salud Pública
Presidente del Capítulo Bogotá
Cundinamarca de la Sociedad
Colombiana de Ergonomía

SCE Sociedad
Colombiana
de Ergonomía

Bajo el concepto de Ergonomía se ha desarrollado un conjunto de conocimientos generalmente expresados en la práctica o en acciones prácticas, las cuales pierden relevancia si se consideran como una aplicación alejada de un constructo teórico, fundamentos y principios. La Ergonomía es mucho más que la suma de aplicaciones aisladas de diversas ramas científicas, ha tenido el papel de exponer en la práctica lo que en teoría se conoce como la expresión integral y multidimensional de un objeto de estudio complejo (Hernandez,2013).

Igualmente, se expresa como una disciplina trascendente en la Salud en el Trabajo al considerar el desarrollo tecnológico pluridisciplinario para estudiar y perseguir la adaptación recíproca, constante y sistemática del trabajo, de las condiciones técnicas y organizacionales al hombre, así como la relación armónica de este con el medio ambiente sociotécnico, considerando al

mismo tiempo las dimensiones cuantitativas y cualitativas explícitas en la elevación de los índices de productividad (Gutiérrez, 1992).

El conocimiento de diferentes disciplinas de la Salud en el trabajo está presente en el

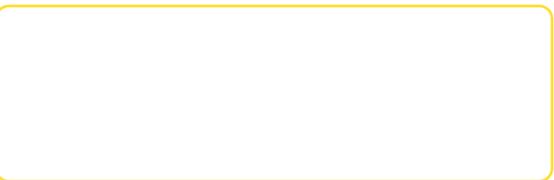
campo de aplicación o disciplinar de la Ergonomía, y en este sentido, se han dado adelantos para su manejo y aplicación en diversos campos de las ciencias del trabajo, sin embargo, sigue siendo limitada la relación con los problemas de salud y muy en particular con la relación salud-trabajo-ambiente. Por esto, investigadores han dedicado sus esfuerzos a la aplicación de la Ergonomía como un elemento fundamental para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Durante mucho tiempo las intervenciones han buscado mejorar el estado de salud de la población trabajadora, y se han preocupado fundamentalmente de la enfermedad, determinando las causas individuales que la provocan y desconociendo el carácter eminentemente sistémico del proceso salud-enfermedad, en este sentido, es primordial que surja con gran fuerza el Análisis Ergonómico del Trabajo- AET con criterio preventivo y la necesidad de establecer sistemáticamente acciones para la promoción de la salud en el trabajo.

Otro alcance trascendente de la Ergonomía se da desde el diseño del trabajo que busca el buen uso de las capacidades del hombre con respeto por sus limitaciones, de manera que la ejecución de sus actividades sea confortable, placentera y beneficiosa.

En las condiciones críticas actuales de la transformación del trabajo, emerge para la investigación profundizar en el conocimiento de los límites humanos, buscando sustentar y desarrollar acciones para evitar que el trabajo sobrepase las capacidades física y mental de los trabajadores, proponer correctivos en actividades ya existentes y que deben concebirse y realizarse de otra forma y la aplicación de estudios anticipativos para la planificación de las nuevas formas de trabajo.

La Salud en el Trabajo requiere la acción permanente de la Ergonomía que implica implementar sistemas de trabajo basados en resultados de los estudios multidisciplinarios tanto para la toma de decisiones, como para el planteamiento y solución práctica de los diversos problemas que requieren de una interpretación y explicación adecuada de la realidad de los trabajadores. Finalmente, la gestión preventiva de la Salud en el Trabajo tiene una gran repercusión en la relación costo/beneficio y riesgo/beneficio, para lo cual la Ergonomía desde los métodos y enfoques de evaluación y análisis, conforma ambientes de trabajo en los que se valoren factores físicos, cognitivos, del entorno y ambientales que refieren la optimización de las acciones directas en las actividades de trabajo, los trabajadores y las organizaciones.



Capacitaciones virtuales en Ergonomía, facilitan conocimiento e intercambio de experiencias entre profesionales y estudiantes.



Miriam Brenes Cerdas.

Ingeniera en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental

Máster en Salud Ocupacional con énfasis en Higiene Ambiental
Fiscal en JD ACERGO

Directora electa Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental en Instituto Tecnológico de Costa Rica



En procura del cumplimiento de los objetivos planteados como Asociación, optamos por la modalidad de capacitaciones virtuales a través de la tecnología utilizando la plataforma Zoom, sin duda alguna estos cambios han sumado muchos beneficios, entre ellos la facilidad de intercambiar conocimiento con personas en diferentes distancias locales y países, ahorro en viáticos y pasajes aéreos, pero ante todo mantener una de las principales a cumplir en tiempo de pandemia por el virus SARS-Cov-2, el distanciamiento social.

Durante el período de mayo a octubre del 2020, se realizaron un total de 7 webinarios en tema de Ergonomía y Salud, alcanzando un máximo de 150 participantes en cada uno de ellos, en donde asistieron profesionales en el área de salud, así como, estudiantes de diversas universidades.

Sin duda alguna esta modalidad de cursos y al ser de acceso gratuito brinda oportunidades para mejorar la práctica de la ergonomía e intercambiar experiencias relacionadas con el quehacer diario en el ámbito laboral, facilitando el uso técnicas y recursos para la detección de riesgos laborales, promover actividades educativas, mantener a los miembros informados acerca de la promulgación de nueva legislación concerniente a la ergonomía y

factores de riesgo psicosociales. Además, de agrupar a diferentes profesionales nacionales e internacionales que laboran y que estudian en el campo, para fortalecer los conocimientos e intercambiar experiencias.

Otra ventaja importante de compartir con los lectores, es que ACERGO cuenta con la biblioteca digital de estos videos en la página de Facebook de acergocostarica@gmail.com.

Los temas abarcados fueron: Ergonomía y salud ocupacional, principios básicos, El impacto de la ergonomía en el control del dolor lumbar, Ergonomía en la estación de trabajo administrativo, Ergonomía y estrés (pausas activas), En tiempos de Covid 19 (o No) factores de riesgos psicosociales, Últimas tendencias de ergonomía global, ergonomía en la enseñanza virtual.

ERGONOMIA Y ESTRES



Webinar Gratuito
Organiza la Asociación Costarricense de Ergonomía

EXPOSITOR
Dr. Juan L. Flores Solano
Médico Especialista en Medicina del Trabajo
Integrante de ACERGO

MODERADOR
Dr. Gustavo Barrantes Chaves
Presidente de ACERGO

11 06
19:00 hrs Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom
<https://hedclara.zoom.us/j/98413044224>

ERGONOMIA PAUSAS ACTIVAS



Webinar Gratuito
Organiza la Asociación Costarricense de Ergonomía

EXPOSITORES
José Camacho Barquero
Licenciado en Fisioterapia
Terapeuta Manual Ortopédico
Fisioterapia Invasivo
Especialista en Cuidado Paliativo
Terapeuta EPTÉ
Fisioterapia enfocado en área Laboral

Brandon Mena Mena Matamoros
Terapia física

MODERADOR
Dr. Leonardo Flores
ACERGO

04 06
19:00 hrs Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom
<https://hedclara.zoom.us/j/9417436683>

EN TIEMPOS DE COVID-19 (O NO): FACTORES PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO



Webinar Gratuito
Organiza la Asociación Costarricense de Ergonomía

EXPOSITOR
Ing. Cindy Zamora Zamora
Ingeniera en Seg. Laboral e Hig. Ambiental
Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales, especialidad Ergonomía y Psicología

MODERADOR
Dr. Gustavo Barrantes Chaves
Presidente de la Asociación Costarricense de Ergonomía

18 06
19:00 hrs Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom
<https://hedclara.zoom.us/j/93804473705>
ID de reunión: 938 0447 3705
Contraseña: 212426

ERGONOMIA Y SALUD OCUPACIONAL: PRINCIPIOS BASICOS



Webinar Gratuito
Organiza la Asociación Costarricense de Ergonomía

EXPOSITOR
Dr. Carlos Espejo Guasco
Presidente de la Unión Latinoamericana de Ergonomía

MODERADOR
Dr. Gustavo Barrantes Chaves
Presidente de la Asociación Costarricense de Ergonomía

14 05
19:00 hrs Costa Rica

Inscripción:
<https://zoom.us/webinar/register/WN/PAC0K0JLZm6vKvLJL0sQ>

EL IMPACTO DE LA ERGONOMIA EN EL CONTROL DEL DOLOR LUMBAR BAJO



Webinar Gratuito
Organiza la Asociación Costarricense de Ergonomía

EXPOSITOR
Dr. José Alexis Quesada
Especialista en Neurocirugía - UCR

MODERADOR
Dr. Gustavo Barrantes Chaves
Presidente de la Asociación Costarricense de Ergonomía

21 05
19:00 hrs Costa Rica

Inscripción:
<https://zoom.us/webinar/register/WN/PNwH09PTL2520K3eATW>

SOBRECARGA POSTURAL DURANTE LA PANDEMIA



Dr. Ricardo Zurita Tinta
Master en Ergonomía
Miembro del Consejo directivo de SOCEERGO



Ante la elevada evidencia epidemiológica mundial, que resalta ciertas cargas y posturas adoptadas en la jornada laboral, que pueden provocar severo daño en las estructuras musculares, tendinosas, articulares, nerviosas y vasculares en diferentes áreas del cuerpo, especialmente en la zona lumbar, cuello y extremidades superiores e inferiores, con trastornos músculo-esqueléticos, dolor, inflamación, parestesias y limitación funcional del trabajador y la consecuente incapacidad temporal y ausentismo, es de vital importancia abordar el tema de la sobrecarga postural, como un factor de riesgo biomecánico, desde la certidumbre de las publicaciones ergonómicas de aval científico

especializado en definiciones conceptuales y su aporte en la aplicación de evaluaciones y métodos ergonómicos que permitan visualizarlos de manera técnica y precisa.

Los objetivos pretendidos son:

- Describir la postura corporal y los ángulos de movilidad articular, en sus rangos normales.
- Conceptualizar como riesgo ergonómico a la Sobrecarga postural.
- Evidenciar datos estadísticos de incidencia
- Revisar herramientas ergonómicas útiles para la evaluación y establecer la de mayor uso

La postura, según Greenstein (2000), se define como la posición vertical del cuerpo, a través de las estructuras: tronco, cabeza y extremidades, en el espacio y en contacto con el suelo, conformada así, con el propósito de guardar el centro de gravedad y disminuir efectos desestabilizantes.

Bricot (2008), menciona que hay que considerar el sistema postural, como un "todo estructurado" con varias funciones complementarias, como luchar contra la gravedad y preservar la posición erecta, oponerse a fuerzas exteriores, ubicarnos en el espacio y equilibrarnos en el movimiento, direccionarlo y fortalecerlo.

Según lo descrito por López, González, Colunga y Oliva (2014) la sobrecarga postural en el trabajador, resulta por encontrarse lejos de la posición corporal neutra por un periodo de tiempo que favorece el dolor, la inflamación y la limitación para realizar el trabajo, llegando a impedir la ejecución de actividades cotidianas, generando incapacidad temporal, ausentismo y consecuentemente daños importantes a la salud.

En la Guía de Biomecánica y Antropometría, de la Universidad de Concepción (2017), se detallan los factores que determinan una postura, como adecuada, segura, cómoda y funcional y que se relacionan con:

- La amplitud extrema del movimiento.
- La magnitud y la duración del trabajo, sobre todo si es estático.
- La opresión de estructuras anatómicas
- La eficacia mecánica de las palancas corporales que participan en el movimiento o postura adoptada.
- Ante ciertos esfuerzos físicos y posturas adoptadas, estos rangos de movimientos pueden ser llevados a condiciones extremas y desarrollar lesiones importantes.

-Según la naturaleza biomecánica de la carga física, se diferencian dos condiciones: la sobrecarga estática derivada del mantenimiento de posturas forzadas (estatismo postural), que genera constricción local muscular, disminución de la circulación y del metabolismo muscular, provocando una baja en la eficacia del trabajo muscular y la consecuente fatiga (Nogareda y Dalmau) y la sobrecarga dinámica producto del inadecuado manejo manual de cargas y de movimientos repetitivos.

Dentro de las patologías resultantes, la de mayor rango estadístico y la causa más común de limitación de actividad en menores de 45 años, es la lumbalgia. Se estima que entre el 60% y el 80% de la población total, sufrirá por lo menos un episodio de dolor agudo en la espalda, (Fabiani).

Si las condiciones de trabajo mejoran, la carga postural puede disminuir y por lo tanto aumenta la capacidad funcional de los trabajadores (Nogareda y Dalmau).

Para ello, debemos disponer de herramientas o métodos capaces de valorar esta carga postural, que nos indiquen el nivel de gravedad o de riesgo de un puesto determinado”.

Para el análisis de la sobrecarga postural hay muchos métodos que pueden ser utilizados, no todos aplicables a todas las circunstancias, más bien de acuerdo a las variables a evaluar porque no aportan los mismos resultados.

Actualmente, existen varias herramientas para evaluar los factores de riesgo o identificar trabajos potencialmente riesgosos, estos se agrupan en directos e indirectos. Los directos, requieren equipos y aparatos electrónicos para la captura de datos, con resultados de contenido preciso, exacto y de valor informativo, lo cual puede ser una ventaja, o podría ser una desventaja a la hora de interpretarlos.

Los indirectos se basan en la observación de datos obtenidos por personal de experiencia.. Según citan Sánchez, García y Manzanedo, estos tienen la desventaja de falta de precisión y la gran variabilidad inter e intra observacional, pero son económicos, no interrumpen la jornada y requieren de escaso material.

También constan dentro de las herramientas de uso frecuente, las listas de verificación, encuestas de percepción de molestias, ángulos de comodidad, antropometría, maniqués, entre otros

Tomando en cuenta la gran cantidad de factores de riesgo que deben ser considerados en una evaluación integral, los métodos directos e indirectos, deben ser aplicados de manera combinada y complementaria, pues solo de esta forma, se obtendrán resultados completos, objetivos y consecuentemente propuestas factibles y adecuadas para mejorar las condiciones de trabajo, que reduzcan el riesgo a niveles aceptables de exposición.

La elección de los métodos a utilizar depende del criterio técnico del profesional que va a ejecutar la evaluación y debe priorizar la condición de ajustarse a las variables ergonómicas a considerar.

ERGONOMÍA Y SALUD OCUPACIONAL: Tendencias y Perspectivas



Dr. Victorio Martínez Castro

Past-President SEMAC

Profesional Ergonomista Certificado

Maestría en Ergonomía

Maestría en Desarrollo Humano

Médico especialista en Salud Ocupacional



La importancia de la **ergonomía en el marco de la salud ocupacional**, es considerar que se debe promover el bienestar físico, mental y social de cada trabajador.

La ergonomía es una disciplina científica aplicada, interesada en la comprensión de la interacción entre personas y los elementos de un sistema (medio laboral y organizacional). Se ocupa de aplicar la teoría, principios, datos y métodos con objeto de optimizar el bienestar de las personas y el desempeño general del sistema.

A últimas fechas se han desarrollado grandes avances en empresas, corporativos y en las prestaciones de servicios, provocado por la optimización de recursos, métodos de trabajo, planes y programas de producción. Sin embargo, los principales elementos que hacen posible estos avances son las personas, encargadas de ejecutar, controlar, mantener y mejorar la productividad y los servicios.

De esta situación, se deriva la necesidad de buscar formas alternativas para justificar el desarrollo de proyectos ergonómicos, que influyan en la mentalidad del empresario de forma positiva y proactiva, logrando impulsar así los beneficios de proyectos de ergonomía aplicada. Las consecuencias de no hacerlo, impacta en la salud del trabajador, traduciéndose en Trastornos Músculo-Esqueléticos (TME), trastornos circulatorios, contracturas musculares que se manifiestan habitualmente en dolores de

espalda, cuello, inflamación de muñecas, piernas y tensión ocular. La mayor parte de estos menoscabos en la salud de los trabajadores, son previsibles y evitables, en gran medida, efectuando un diseño ergonómico integral del puesto-rol de trabajo.

Los tipos más comunes de TME relacionados con el trabajo son dolor de espalda y dolores en extremidades superiores. Los factores físicos, organizacionales, psicosociales e individuales pueden contribuir a su desarrollo.

A pesar de los esfuerzos por prevenir-los, los TME siguen encabezando la lista de problemas de salud relacionados con el trabajo a nivel global, y a menudo surgen en combinación con otros problemas de salud. Esto reduce inevitablemente la calidad de vida y la capacidad laboral de las personas, lo que perjudica también a las empresas y las economías en el mundo. Los costos directos de los TME relacionados con el trabajo incluyen recursos utilizados para la atención sanitaria: diagnóstico y tratamiento de enfermedades y gastos para la rehabilitación, medicamentos, así como costos por indemnización de los trabajadores. Los costos indirectos incluyen los derivados de perturbaciones en equipos naturales de trabajo, pérdidas de productividad, retrasos en la

producción y sustitución de trabajadores enfermos (incluida la formación de nuevos trabajadores) así como costos relacionados con el ausentismo o el presentismo. Se estima que, para las empresas, estos costos indirectos son varias veces superiores a los costos directos.

La calidad y el resultado de un trabajo bien dirigido depende, tanto de la preparación y compromiso de los trabajadores, como de la calidad e idoneidad de los bienes, medios y herramientas puestos a su disposición. La buena sintonía y adaptación adecuada entre trabajo, herramientas y trabajadores, es condición esencial para alcanzar buenos resultados.

Se necesita hacerlo con enfoque integral porque los TME ocurren en la intersección compleja de dos sistemas:

ambiente de trabajo y cuerpo humano



VOA

LA SALUD OCUPACIONAL EN NICARAGUA



Aurora Aragón Benavides.
MD, PhD en Salud
Ocupacional



Nicaragua es el territorio más grande de Centroamérica con una población que supera los 6 millones de habitantes de los que 3.3 millones (INSS, 2019), constituyen la Población Económicamente activa ocupada (PEAo), la cual es predominantemente joven. Su economía se distribuye básicamente en el sector agropecuario, servicios comunales y personales y en menor número los sectores de minería, construcción y manufactura. De éstos últimos, el sector maquila ha crecido exponencialmente cambiando el paradigma laboral con nuevos trabajadores que provienen del área rural y con historia de trabajo agrícola.

A mediados de los años 90's, tanto las acciones como la educación en salud ocupacional eran casi inexistentes. No existía la formación en las escuelas de medicina en este campo, aunque las instituciones gubernamentales como el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el Ministerio del Trabajo (MITRAB) tuvieron la responsabilidad de la atención y protección de los trabajadores. El INSS, con una

cobertura de régimen integral cuenta con casi 23% de asegurados. El MITRAB por su lado con una PEAo muy grande y con escaso personal para inspeccionar y sancionar además de una pobre infraestructura legal, pocos reglamentos y sin una ley específica.

A pesar de las difíciles condiciones socioeconómicas del país, cada vez es más claro el desarrollo y crecimiento positivo de la salud ocupacional en Nicaragua. En la actualidad se cuenta con más de cinco centros y/o universidades que brindan educación en salud y/o seguridad ocupacional, que ha aumentado de una decena de profesionales solo en higiene y en medicina laboral en los 90's, a más de mil formados en salud, higiene, seguridad, ergonomía, medicina y psicología laboral. Se cuenta además con una ley de Higiene y seguridad en el Trabajo que ha permitido al MITRAB la creación de comisiones mixtas en centros de trabajo para atender y gestionar la reducción de riesgos laborales, la prevención y promoción de la salud y que también obliga los exámenes médicos periódicos y la evaluación de las condiciones de trabajo al menos en las grandes empresas. Por su lado, tanto el INSS como el MITRAB cuentan con más recursos formados en salud, higiene y seguridad ocupacional, así como el INSS en medicina laboral. Es reflejo de eso, que se ha incrementado la atención y la demanda de servicios que atiendan a los trabajadores.

Sigue siendo más común la atención y el reporte de los accidentes con respecto a Las enfermedades. En 2019, el INSS reportó 33,545 accidentes y 393 enfermedades, la

mayoría musculoesqueléticas (56%). La actividad económica con más casos de accidentes y enfermedades es Agricultura, caza y pesca.

Con este crecimiento, en la actualidad, Nicaragua cuenta con 13 Profesionales formados en Diplomado de Ergonomía y aproximadamente 1000 con formación en Cursos de Ergonomía, como parte de programas de Maestrías en Salud Ocupacional.

¿Qué estamos haciendo como AEN en pro de la Salud en Nicaragua?

Estamos complementando la documentación legal que nos permita como asociación establecer relaciones formales con Instituciones, Empresas, Universidades, formando alianzas estratégicas para en conjunto, promover la ergonomía en nuestro país. Actualmente, estamos desarrollando la segunda Jornada de Conferencias Virtuales en Ergonomía, dirigidos a Profesionales de la Salud Ocupacional, temas de actualización, impartidos por Ergónomos de las diferentes Asociaciones y Sociedades de Ergonomía, afiliados a la Unión Latinoamericana de Ergonomía (ULAERGO).

“Vamos sembrando la semilla que dará frutos cuando, como Asociación tengamos influencia en la generación de soluciones prácticas en beneficio de la salud de los trabajadores y la sociedad en general”

Ergonomía y Salud Ocupacional en el Perú



Dr. Andrés Arce Guadalupe

- Presidente de la Sociedad Peruana de Ergonomía (SOPERGO)
- Maestría y Diplomado en Ergonomía, Universidad de Girona - España
- Master of Science in Occupational Safety and Health, LMU - Alemania
- Médico Ocupacional y del Medio Ambiente CMP:40678 - RNE:22458



SOPERGO

Sociedad Peruana de Ergonomía

La Salud Ocupacional, es considerada como un pilar fundamental en el desarrollo de un país, siendo una estrategia de lucha contra la pobreza; sus acciones están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas (1).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2,78 millones de trabajadores mueren cada año por accidentes del trabajo y enfermedades

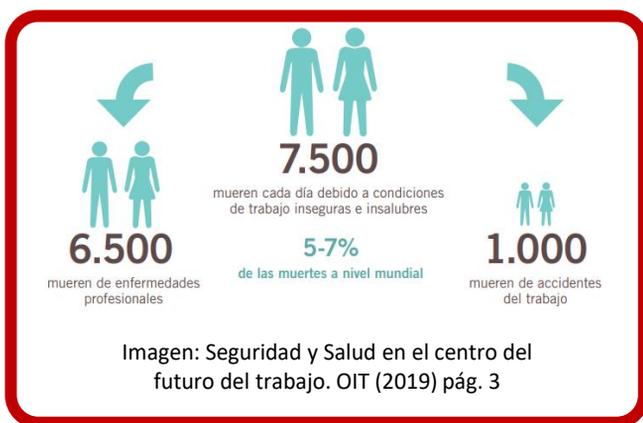
profesionales (2,4 millones, relacionados con enfermedades) y 374 millones de trabajadores sufren accidentes del trabajo no mortales. Cada día mueren más de 7 500 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas al trabajo (2).

En Ergonomía, el 2008 con la asesoría de SOPERGO, se promulgó a nivel nacional la RM 375- 2008-TR “Norma básica de Ergonomía”, que marcó un hito a nivel latinoamericano como legislación. Desde ese entonces se viene promoviendo y desarrollando actividades, como talleres, cursos de especialización, congresos internacionales y diplomados afines a la ergonomía, así como apoyo técnico al INACAL y al Ministerio de trabajo del Perú. El 2015, SOPERGO se afilió a la IEA (Asociación Internacional de Ergonomía), convirtiéndose en una sociedad federada, con derecho a voz y voto. El 2020, durante la Pandemia COVID-19, se publicó la Guía de Ergonomía y “Ergotips” para el trabajo remoto, convenios con empresas privadas para la difusión en temas de prevención del COVID-19, así como múltiples charlas y conferencias sobre Ergonomía y Psicología laboral. Además, se terminó la actualización de la Norma Peruana de Ergonomía (3).

En Salud Ocupacional, hubo una evolución significativa de la normativa laboral y el desarrollo De la salud ocupacional en el país: pasó de un enfoque inicial principalmente recuperativo, realizado por empresas de alto riesgo (minería, construcción, hidrocarburos, entre otras), a uno preventivo que incluye a todos los sectores económicos mediante la promulgación en el año 2011 de la “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” (Ley N° 29783). (4)

Dentro del Plan de Acción sobre la Salud de los trabajadores en base a la OMS (5), la Sociedad Peruana de Salud Ocupacional acota (4):

- Se cuenta con la Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias que aplican a todos los sectores económicos a nivel nacional.
- En relación a la vigilancia de la salud de los trabajadores y normas específicas se requieren su revisión, actualización y sistematización.
- La identificación y evaluación de las condiciones de trabajo y exposiciones peligrosas requiere atención por parte del Estado, prioritariamente en el sector agrícola (mayor porcentaje de la PEA).
- También es necesario ver las estrategias para abordar al sector de la economía informal (representa cerca del 71% de los trabajadores).
- Aumentar el acceso y la cobertura de los servicios de salud para los trabajadores, 1 de cada 16 trabajadores de la PEA y 1 de cada 10 trabajadores que realizan actividad de alto riesgo está asegurado.
- Fortalecer la capacidad de diagnóstico, los sistemas de información, la vigilancia epidemiológica, y la investigación de enfermedades, los accidentes y las muertes de trabajo.



Según la OIT en tiempos de pandemia COVID-19 es función de los especialistas en SST (6):

- Facilitar el acceso a información fiable.
- Promover la comprensión de la enfermedad y sus síntomas.

- Apoyar en el proceso de evaluación y control de los riesgos (a saber, la identificación de los peligros infecciosos y no infecciosos y la evaluación de los riesgos asociados; la adopción de medidas preventivas, de control y vigilancia).
- Ayudar en la elaboración o actualización de planes de prevención, contención, mitigación y recuperación frente al COVID-19.

En el Perú, seguiremos trabajando en mejorar las condiciones de SST, en las distintas ramas de la Salud Ocupacional, como al día de hoy se viene trabajando con las sociedades e instituciones científicas de manera unificada y de mutuo respeto. Con un enfoque netamente preventivo, basado en la cognición y comportamiento humano, con capacidad de adaptación y resiliencia que en estos momentos se necesita.

Bibliografía:

1. Dirección General de Salud Ambiental, 2005. Manual de Salud Ocupacional / Ministerio de Salud. Dirección General de Salud Ambiental. Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional.
2. OIT 2019. Seguridad y Salud en el centro del futuro del trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia.
3. Arce Guadalupe, Andrés. Sociedad Peruana de Ergonomía, 16 años desarrollando la Ergonomía en el Perú. Boletín ULAERGO. <http://www.ulaergo.com>.
4. Cano Candiotti, César; Francia Romero, José. Estado de avance de la salud de los trabajadores en Perú. Acta Med Peru. 2018;35(1):3-5
5. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. Ambientes de trabajo saludables: un modelo para la acción. Para empleadores, trabajadores autoridades normativas y profesionales. 2010 [Internet]. Washington, DC: OPS; c2017. http://www.who.int/phe/publications/healthy_workplaces/es/
6. OIT 2020. Frente a la pandemia: garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Educación postural y su vínculo con las enfermedades profesionales



Gianella Cabrera Koharián
Ingeniera Téc. Prevencionista
Montevideo, Uruguay

AUDERGO

Asociación Uruguaya de Ergonomía

Introducción

El trabajo tuvo la finalidad de estudiar el vínculo que tienen las enfermedades profesionales con el desarrollo psicosexual prematuro y la falta de información sobre posturas saludables en etapa escolar.

Desde la antigüedad, pasando por el renacimiento y llegando a la revolución industrial, múltiples pensadores a nivel mundial han mostrado interés por el estudio de la relación existente entre el ser humano y su vínculo con los elementos que lo rodean, algunos de ellos son: Hipócrates, Leonardo Da Vinci, entre otros.

Metodología

Se utilizó una metodología mixta, con corte descriptivo, transversal y exploratorio, sobre una muestra de 41 personas, entre ellas hombres y mujeres mayores de 35 años con primaria cursada en Montevideo, Uruguay.

Resultados

Se observó que un 88% de los encuestados considera que es importante recibir información sobre posturas saludables en

etapa escolar, ya que en promedio, un 67% de la población encuestada conoce muy poco o desconoce los campos de aplicación de la Ergonomía.

Por otro lado, se registra que el 83% de la población encuestada, padece o padeció una o más de las afecciones vinculadas a posturas no saludables, siendo predominante la cervicalgia.

Otro valor alarmante, es que un 80% de las mujeres encuestadas, indican que modificaron su postura corporal en etapa escolar, exacerbándose al comienzo de su desarrollo psicosexual.

El 83% de la población encuestada, padece o padeció una o más patologías vinculadas a posturas no saludables .

Por otro lado, se registra que el 83% de la población encuestada, padece o padeció una o más de las afecciones vinculadas a posturas no saludables, siendo predominante la cervicalgia.

Otro valor alarmante, es que un 80% de las mujeres encuestadas, indican que modificaron su postura corporal en etapa escolar, exacerbándose al comienzo de su desarrollo psicosexual.

Conclusión

En la muestra considerada, se pudo observar un vínculo entre la adopción de posturas inadecuadas en las mujeres al momento de cursar la etapa de

desarrollo psicosexual. Siendo esta postura, tendiente al encorvamiento, dado que esto les significa verse diferentes y resaltar morfológicamente en su núcleo. Sostener una postura inadecuada, puede dar paso a una vulnerabilidad frente al padecimiento de enfermedades a posteriori.

Por otro lado, la ley uruguaya N° 18.437 General de la Educación pone en consideración la salud integral a la hora de planificar los temas que se llevarán a cabo durante los años lectivos, dando la condición de “libre albedrío” al maestro para cumplir este cometido.

Discusión

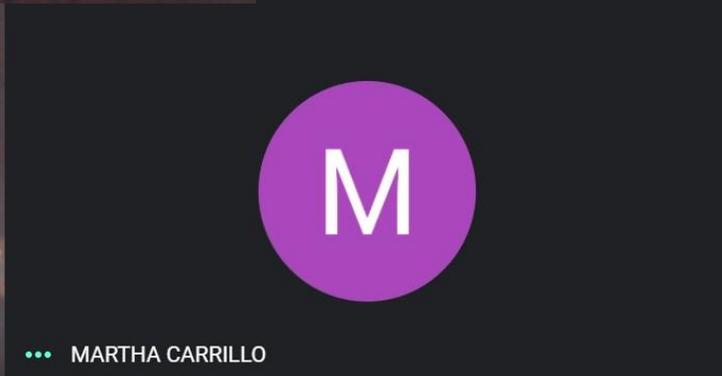
Se desprenden varias interrogantes a raíz del estudio, dado que los profesionales idóneos en el área de la Ergonomía, autores y referentes, consideran sumamente importante incluir temas asociados a la disciplina en escuelas, no obstante: ¿por qué no se han propuesto iniciativas que modifiquen la curricula de primaria?

Si en Uruguay existe una Ley General de Educación (Ley N° 18437) que tiene como uno de los objetivos centrales la prevención de la salud de forma integral: ¿por qué no se destinan espacios para hablar sobre posturas saludables?

La Ley General de la Educación en Uruguay, permite que el maestro tenga libertad de planificación pero focalizado en la salud integral, sin embargo, el programa de formación docente no transversaliza temas vinculados a la Ergonomía.

Artículo del proyecto académico realizado para la obtención del título de Ingeniero Prevencionista, Escuela Prevencionista en Seguridad Industrial (Uruguay), noviembre 2019.

Artículo completo: <https://n9.cl/5tkrb>



Vinculación: Reunión de trabajo con el Instituto de Biomecánica de Valencia, IBV

El Miércoles 31 de marzo, la Directiva de ULAERGO se reunió con dos representantes del Instituto de Biomecánica de Valencia IBV. Con el fin de establecer un proceso de colaboración en conjunto para la transferencia de conocimientos, desarrollar proyectos entre otras interesantes actividades.

Por parte del IBV, participaron Mercedes Sanchis Almenara Directora de Innovación y Salud Ocupacional e Ignacio Bermejo Bosch Jefe de Internacionalización y Evaluación de Dispositivos Médicos y Lesiones Personales.

En una interesante reunión se plantearon las áreas en las cuales el IBV esta desarrollando aspectos de interés para el desarrollo de la ergonomía. Tanto en la evaluación biomecánica como en otros interesantes aspectos como la evaluación de puestos de trabajo mediante aplicaciones y simulaciones así como software de apoyo a la gestión en temas como envejecimiento, riesgos psicosociales.

¡Eventos de difusión de Ergonomía Latinoamericana!

Chile:

Sociedad Chilena de Ergonomía SoChErgo

8 DE MAYO
 11:00 HRS CHILE (GMT-4)
 17:00 HRS VALENCIA ESPAÑA (GMT+2)
 12:00 HRS SÃO PAULO BRASIL (GMT-3)
 11:00 HRS MONTREAL CANADÁ (GMT-4)

COLOQUIO SOCHERGO
EXOESQUELETOS EN PUESTOS DE TRABAJO

YANEL TORRES
 Investigadora Asistente de Investigación
 Facultad de Ingeniería - Universidad Católica

HESTERES GARCÉS
 Profesor Asociado - Universidad Politécnica de Valencia (U.V.) España

ESTUARDO PEREIRA
 Profesor Investigador Asociado - Escola de Engenharia de São Carlos - UFSCAR Brasil

PARTICIPA  

LINK EN LA BBO SOCHERGO

WWW.SOCHERGO.CL   

Uruguay:

Modelo híbrido de trabajo/multiabordaje
Jornada de actualización /Instancias participativas **15 MAYO 2021**

¿el teletrabajo sustituirá al trabajo presencial?
 Todo indica que el trabajo futuro adoptará un modelo híbrido. En esta actividad se realizará un abordaje multidisciplinario de l nuevo modelo de trabajo.

Inscripciones
 COMPLETAR EL FORMULARIO
<https://forms.gle/SUJr7Ma2YK2gq-889>

Modalidad virtual 

El 100% recaudado será donado al merendero infantil Club de Leones / San Antonio / Canelones

Organiza **AUDERGO**
 Asociación Uruguaya de Ergonomía

CATEGORÍA	HASTA 7/05	DESDE 8/05
SOCIOS Y SOCIAS AUDERGO	SIN COSTO (PREVIA INSCRIPCIÓN)	
ESTUDIANTES	\$ 250	\$ 350
PROFESIONALES	\$ 500	\$ 700

Más info:  www.audergo.org  ergonomia@audergo.org    [audergo.org](http://www.audergo.org)

Brasil:

I Seminário Regional de Ergonomia
"a ergonomia além da norma"



I SERERGO

Realização: 

Parceria:  

Organização: 

19 de Maio de 2021
 08h30 as 17h30

www.abergo.org.br

Nicaragua:

II Jornada de Conferencia Virtual en Ergonomia
"La Ergonomia, el camino para el bienestar de los trabajadores/as"



El Error Humano desde el Diseño de Trabajo

Expositor
Francisco Octavio López Millán
 Profesor Tiempo completo
 Tecnológico Nacional de México
 Instituto Tecnológico de Hermosillo.
 Departamento de Ingeniería Industrial



SABADO, 22 MAYO 2021
 9:00 AM MANAGUA
 8:00 AM HERMOSILLO, MEXICO

Información: asoergonic@gmail.com

Unirse via:
<https://global.gotomeeting.com/join/462563773>

Colombia:

27 Semana
de la **Salud**
Ocupacional
Cómo hemos cambiado:
Medio ambiente, trabajo, casa, empresa y familia

Evento Bimodal
Virtual / Presencial

28 y 29
de Octubre
de 2021

En el marco del evento:

20° Congreso Colombiano de Ergonomía:
Experiencia, Práctica y Proyección
de la Ergonomía en Colombia.

SCE Sociedad
Colombiana
de Ergonomía

www.corporacionsoa.co/semana-de-la-salud-ocupacional/

México

ULAERGO Unión Latinoamericana
de Ergonomía

XXVII

CONGRESO INTERNACIONAL DE ERGONOMIA - SEMAC
www.semac.org.mx

21 AL 24 de Octubre del 2021
Pendiente Sede o Telecongreso

index

Chile:

ORGANIZAN

UNIVERSIDAD
DE ATACAMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Programa de Ergonomía

Sociedad
Ergonómica
SoChErgo

**XII Congreso
Internacional de
Ergonomía
Copiapó 2021**

"La Intervención
ergonómica para
la transformación del
trabajo"

27 al 30
de octubre 2021

WWW.SALUD.UDA.CL/ERGONOMIA
WWW.SOCHERGO.CL

Brasil:

ABERGO 2021

**CONGRESSO
BRASILEIRO DE
ERGONOMIA**

REC

ergonomia
e fatores
humanos
em um
mundo
conectado

www.abergo.org.br

SAVE THE DATE - 23 a 26 de Novembro

Más información en www.ulaergo.com/Eventos.php/

Agradecimiento especial para traducir este boletín :

Portugués: Luci Mara Baú (Brasil)
Inglés : Daniel Lizama Álvarez. (Chile)
Francés : Nelcy Arévalo Pinilla (Colombia)



O Impossível, 1945 - Técnica: Yeso
Maria Martins
(Maria de Lourdes Alves Barbosa 1894-1973)
Escultora, diseñadora, pintora, grabadora,
escritora y música Brasileña.